



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

Expte: 0015365/2019

Córdoba, 04 de Abril de 2019

VISTO

La solicitud de baja de un bien patrimonial de la Facultad, presentada por el Sr. VICENTE DANIEL, encargado de los bienes del Taller Mecánico de Precisión; y

CONSIDERANDO

Que los bienes han sido declarados obsoletos;

Que la resolución N°243/01 del H.C.S. delega en los señores Decanos la potestad de declarar en condición de rezago y dar la baja patrimonial a los bienes muebles.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Establecer la baja del inventario patrimonial, el bien que se detalla a continuación:

- Torno marca EILA. Distancia entre puntas: 1.500mm. Altura de puntas sobre bancada: 250mm. Altura de puntas sobre el escote: 350mm. Ancho de escote 315mm. Motor eléctrico de 4hp. Dimensiones de la máquina: longitud total 3.200mm, ancho 1.300mm, altura 1.300mm.

ARTÍCULO 2º: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a realizar los procedimientos administrativos correspondientes.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

n.g.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 122/2019

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MARTA IRIONDO
DECANA
FaMAF